



31 enero 2019

Desde que se ha retomado la negociación de *Carrera Profesional* para el personal estatutario, **CCOO, CSIT UNIÓN PROFESIONAL y UGT** han estado intentando que la Dirección General de RR.HH. del SERMAS consensuara todos los criterios referidos a la implementación de estos acuerdos.

En incontables ocasiones, las tres Organizaciones Sindicales han negociado para evitar que hubiera interpretaciones arbitrarias o restrictivas, siendo una lucha improductiva en algunos casos. Por este motivo recientemente han presentado un requerimiento al Director General del SERMAS solicitando que sea anulada la decisión UNILATERAL de convertir el factor referido a la formación continuada en un factor excluyente sin el cual no se puede conseguir la progresión de nivel. La interpretación que se ha aplicado por parte de los Comités de evaluación, ha supuesto que todos aquellos profesionales que no puedan acreditar haber realizado un crédito de carrera en cada año de evaluación, no han conseguido el nivel solicitado por considerarse que este apartado es excluyente.

Esta decisión ha supuesto que cientos de profesionales hayan tenido que quedarse sin progresión profesional después de diez años de suspensión, decisión que por otro lado no tiene ningún sostén dentro de los acuerdos firmados.

Una vez consolidada la *Carrera Profesional* como un **derecho recuperado**, las tres organizaciones sindicales que representan la mayoría de la Mesa Sectorial de Sanidad, continuarán velando porque se cumplan los acuerdos firmados en beneficio de los profesionales.

Recordamos a la Administración Sanitaria que el objetivo sigue siendo una “ Carrera Profesional accesible para todos los profesionales” y que seguiremos luchando por ello.